

AYUDA INFO MURCIA I+D

OBJETO



Realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental enmarcados en alguno de los ámbitos de especialización comprendidos en la RIS4 Región de Murcia.

BENEFICIARIO



PYMES Y GRANDES EMPRESAS y comunidades de bienes con centro de trabajo en R. Murcia con al menos 3 trabajadores consignados en el RNT del segundo mes anterior a la presentación de la solicitud y que ejerzan una actividad económica esté dentro de los CNAEs del anexo de la ficha.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
Pendiente de su publicación.	Hasta 2 meses tras finalización del plazo de ejecución.
DOTACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
N/A	Hasta 24 meses.

ACTUACIONES ELEGIBLES



Los proyectos deberán poderse encuadrar en alguna de las siguientes actuaciones apoyables:

- **Modalidad 1. Proyectos individuales:** proyectos desarrollados por una sola PYME.
- **Modalidad 2. Proyectos en cooperación:** proyectos realizados en colaboración entre al menos dos empresas independientes de las que, al menos una de ellas sea PYME.
 - En estos proyectos cada empresa participante realizará una solicitud por la parte del proyecto que ejecute.
 - Finalmente, ninguna de las empresas participantes.
 - Ninguna de las empresas podrá asumir más del 60% del presupuesto.
 - Deberán firmar un acuerdo de cooperación.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS



Periodo de ejecución: hasta 24 meses con posibilidad de ampliar 6 más 3 previa notificación al organismo hasta dos meses antes del vencimiento del plazo de ejecución y justificando al menos un 60% de la ejecución y pago del proyecto.

Enmarcarse bajo las prioridades temáticas de la estrategia Ris4 R. Murcia:

- **Ámbito de liderazgo: agroalimentario:** actividades nucleares de la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria alimentaria, también se incluyen las vinculadas al ciclo del agua (su tratamiento, depuración y gestión), el medioambiente y la logística y el transporte. Demanda de una alimentación más sostenible y equilibrada, sistemas de calidad y seguridad alimentaria más estrictos, nuevas técnicas de conservación de la tierra y el agua o mejores tecnologías de preservación de la biodiversidad. Biotecnología en la gestión de residuos, edición genómica, TIC y tecnologías emergentes como la automatización o drones, u otras tecnologías para el control de plagas, reproducción animal o tractores sin conductor entre otros.
- **Ámbito de liderazgo: Ámbito medioambiental:** mejora de la gestión y de la calidad del agua o la reducción de la contaminación en los ecosistemas marinos y costeros.
- **Ámbito de potencialidad: Calidad de vida:** fomentar el bienestar de los ciudadanos a través de acciones en el turismo, la salud, el hábitat, y el calzado y moda.
- **Actividades tractoras:** en el ámbito de la energía, el marino y marítimo y la química.
- **Actividades tractoras: nuevas tecnologías TIC:** Tecnologías clave facilitadoras y otras tecnologías industriales avanzadas y disruptivas tales como nuevas TIC (IA, Big Data, Ciberseguridad, etc.), la robótica y la automatización inteligente o la fabricación aditiva drones

TIPO DE AYUDA



- Subvención de hasta el 60% o hasta 300k€.

	Intensidad máxima Gran Empresa	Intensidad máxima Mediana Empresa	Intensidad máxima Pequeña Empresa
Modalidad 1. Proyectos Individuales	-----	35%	45%
Modalidad 2. Proyectos en Cooperación	40%	50%	60%

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

COSTES SUBVENCIONABLES



- Colaboraciones externas: Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes de hasta 60% del presupuesto.
- Personal: coste máximo por mes por trabajador – 7.200€
- Costes indirectos: 25% del coste de personal.

Excluidos:

- Costes de materiales

PAGO DE LA AYUDA



Tras la justificación.

OTROS DATOS DE INTERÉS



- Efecto incentivador
- Concurrencia competitiva
- Cumplir con la ley de morosidad
- Plazo de resolución: 6 meses
- El plazo de justificación no es prorrogable
- Se permiten desviaciones durante justificación de hasta un 20% al alza de las colaboraciones y hasta un 40% a la baja del resto de gastos. Siempre debe justificarse al menos el 60% del presupuesto
- Podrá haber visitas de verificación tras justificación
- Contabilidad separada
- Ayudas incompatibles con otras líneas con fondos FEDER
- Se puede presentar más de una solicitud por empresa
- Documentación a presentar:
 - Modalidad 1. Memoria y presupuesto
 - Modalidad 2:
 - Coordinador: memoria del proyecto en conjunto, presupuesto de su participación, acuerdo de colaboración
 - Participante: presupuesto individual
 - General:
 - Justificar la cualificación del personal con títulos y CV
 - Oferta de la colaboración en solicitud y 3 ofertas si aplica
 - Poderes y escrituras
 - Declaración de tamaño de empresa
 - Modelo 200
 - RNT del segundo mes anterior a la solicitud
 - Certificado plantilla media anual

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM